



BUIN, 14 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3072 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 935 de fecha 10 de Diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del Concejo Municipal para su aprobación, adjudicar Licitación Pública Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, 2do llamado ID2723-41-LP21 a la Constructora Vulcano Ltda. Rut N° , plazo de ejecución 120 días corridos, desde la suscripción del Acta Entrega Terreno y por un monto total de \$92.116.389.- Iva Incluido.

3.- El Acuerdo N° 74 de la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2021.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 74 de la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2021, que por unanimidad se aprueba adjudicar Licitación Pública Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, 2do llamado ID2723-41-LP21 a la Constructora Vulcano Ltda. Rut N° plazo de ejecución 120 días corridos, desde la suscripción del Acta Entrega Terreno y por un monto total de \$92.116.389.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde